

PERFIL DEL CONTRATANTE

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES DEL NÚCLEO URBANO Y POLÍGONO INDUSTRIAL TRES HERMANAS I. (Ref. G/UA/vme/ags).

A) ENTIDAD ADJUDICADORA

1. Organismo: Ayuntamiento de Aspe
2. Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
3. Número de expediente: 4-059-2015.

B) OBJETO DEL CONTRATO.

1. Descripción del objeto: Ejecución de las obras del “*Proyecto reducido de repavimentación de diversas calles del núcleo urbano y P.I. tres hermanas año 2015*” todo ello de conformidad con lo establecido en el Proyecto Técnico correspondiente y Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato.
2. División por lotes y número: No hay.
3. Lugar de ejecución: Aspe.
4. Plazo de ejecución: CUARENTA Y CINCO DIAS.

C) TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

1. Tramitación: Ordinaria.
2. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
3. Subasta electrónica: NO
4. Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa en función de un único criterio de adjudicación (el precio más bajo a abonar por el Ayuntamiento).
5. Inicio expediente: En fecha 6 de octubre de 2015, por la Junta de Gobierno Local se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas a considerar, que rigen el contrato y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

D) PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL: 166.035,09 €, (IVA incluido), correspondiendo 137.219,08 €, al objeto del contrato y 28.816,01 € Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %).

E) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

1. Fecha: 24 de noviembre de 2015, mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local .
2. Contratista: AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU con nº de CIF: A-03443801.
3. Nacionalidad: Española.
4. Importe adjudicación: **105.000 € (IVA incluido)**, de los cuales corresponden 86.776,86 € al objeto del contrato y 18.223,14 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %).
5. Plazo de ejecución: CUARENTA Y CINCO DIAS.

Aspe a 25 de enero de 2016
EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Puerto García.